

interponer ó no el citado recurso de casacion.
Boletines of. Verificóse la lectura de los Boletines oficia-
les, correspondientes á los dias del trece al veinte
del que cursa, ambos inclusive, quedando externan-
do el Ayuntamiento de las disposiciones que
contienen.

Traslada el Sr. Gob.^o el acuerdo del actual, del Sr. Gobernador Civil de la
do de las Co- mision Proov. Provincia, participando el acuerdo de la Comi-
sion Provincial del dia tres de los corrientes, de-
clarando per- sonalmente respon-
sables á los Con- clarando personalmente responsables á los Alcal-
cejales, al pago des y Concejales que en la actualidad forman
de las cantida- los Ayuntamientos, al pago de las cantidades
des que se le que adeudan por los tres trimestres vencidos
adeudan. del reparto provincial del corriente año econó-
mico, apercibiendo se ingrese en término de
tercero dia, y sino, se procederá á su realiza-
cion por la via ejecutiva, significando dicha
Autoridad, que la cantidad de que aparece de-
clarada esta Corporacion Municipal responsa-
ble, segun los antecedentes remitidos por la
Diputacion, es de ochenta y nueve mil ciento
cuarenta pesetas, cincuenta y dos céntimos.

Expone el Sr. El Sr. Presidente dice que el acuerdo
Presidente el es- de la Comision Provincial, tiene el carácter
tado de los fon- de una circular; pero que no obstante debe
dos, y se le au- tenerse en cuenta al contestar, que en el mismo
toriza por q. e- conteste á dha comunicacion
comunicacion caso de penuria que la Comision Provincial
en los términos se encuentra el Ayuntamiento, y mas, en
que ha indicado. estas circunstancias, por haberse rescindido
de hecho el Arriendo de Consumos, y apesar
de todo ha procurado cumplir los compromi-